

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Administración Municipal

DE RETIRO
NADO

03 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 548

RETIRO, 03 MAR. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de servicio adquisición 01 filtro de aceite, 02 filtros de combustible, 01 filtro de aire, 08 litros de aceite, para mantención de camioneta Jac T8 PPU PCGG-18.
2. El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas.
3. Que el proveedor **SR. JORGE ALARCÓN NAVARRETE**, RUT N° **16.119.358-5**, tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 01 filtro de aceite, 02 filtros de combustible, 01 filtro de aire, 08 litros de aceite, para mantención de camioneta Jac T8 PPU PCGG-18, según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor **SR. JORGE ALARCÓN NAVARRETE**, RUT N° **16.119.358-5**, por un valor total de \$349.335.- (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$253.335, a la cuenta 22.04.011.000. 001 y el monto de \$96.000 a la cuenta 22.03.001.000.001 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
Jefe (S) Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

RLG/VNL/JII/yyv

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO

03 MAR 2022

OFICINA DE PARTES

